

Informe de la OPP

I.- Balance del cumplimiento de los acuerdos entre mayo y setiembre

1.- Cumplimiento de los acuerdos. Los acuerdos que rigieron hasta la actualidad han tenido un generalizado cumplimiento tanto en Montevideo como en el Interior. La cantidad de comercios que vendieron los productos sobre los que hubo acuerdos aumentaron, lo que indica que las previsiones que algunos realizaron acerca de que al reducirse los márgenes de venta desaparecerían de las góndolas no se cumplieron sino que ocurrió lo contrario, aumentaron.

De acuerdo al relevamiento realizado por Defensa del Consumidor, en algunos departamentos del interior no había algunos productos. Pero esto ya ocurría antes de los acuerdos por lo que no se debe a los mismos sino a otros factores, comerciales, acuerdos entre empresas, etc.

2.- Reducciones de precios. En varios productos hubo reducciones de precios a pesar que los acuerdos solo establecían su mantención. Esto tiene varias explicaciones. En primer lugar, en el momento de realizarse los acuerdos hubo rebajas en los comercios que tenían precios muy superiores al promedio. Esto puede observarse en el arroz, las harinas y el pan. En segundo lugar, al detectarse que había comercios con precios mayores, se habló con ellos y en todos los casos aceptaron reducirlos.

3.- Los acuerdos detuvieron la tendencia creciente de los precios. En varios productos los acuerdos detuvieron una tendencia al alza de los precios de los meses anteriores. Incluso durante el tiempo que rigieron los acuerdos (mayo-setiembre) productos similares mantuvieron su tendencia creciente, como por ejemplo en el aceite y el arroz.

4.- Incidencia en la inflación. Los acuerdos de precios contribuyeron a la reducción de la inflación, porque algunos de los productos involucrados integran la canasta que releva el Instituto Nacional de Estadísticas. Pero su impacto fue mayor porque varios productos no integran la canasta relevada, como las dos marcas de arroz.

5.- Atención de necesidades básicas. La consecuencia del punto anterior es que las familias de menores ingresos pudieron acceder a productos básicos a precios inferiores a lo que indica el Índice de Precios al Consumo. Es decir, lograron que en las góndolas hubiera productos alimenticios básicos a un precio inferior al relevado por el INE.

6.- Participación de los acuerdos en la canasta de consumo. Los productos sobre los que hubo acuerdos representan el 18% de la canasta de alimentos del INE. Lograr que en esta canasta los precios se mantuvieran o decrecieran es una contribución significativa a la alimentación de los hogares de menores recursos.

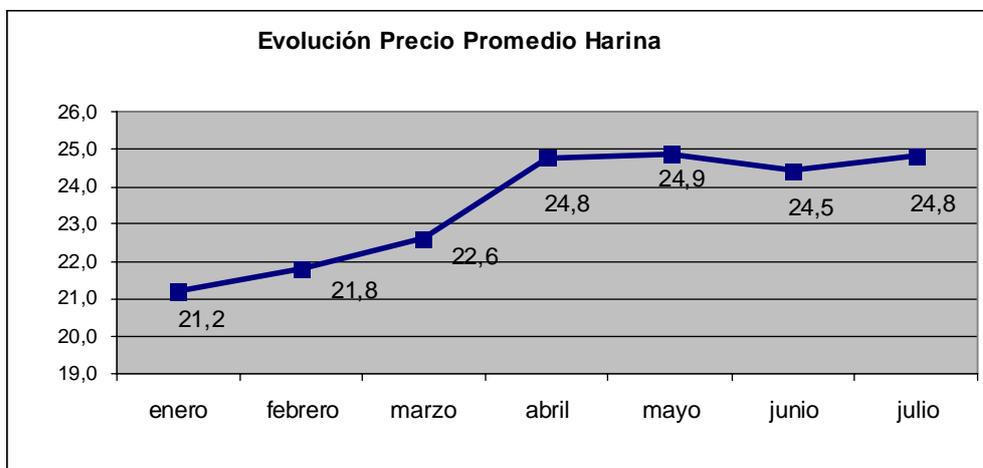
II.- La nueva etapa de setiembre en adelante

7.- Las nuevas condiciones. En julio y agosto se comenzó a registrar un cambio en la tendencia de los precios de los alimentos tanto a nivel internacional como dentro del país. En los mercados internacionales hubo una caída sustancial en los precios del trigo y la soja. Esta caída de precios se comienza a verificar en el mercado interno. La previsión mas generalizada es que esta tendencia se mantendrá en los meses siguientes. En este contexto no es razonable que los precios se mantengan sino que desciendan, cosa que se espera que ocurra en los meses siguientes. Esto hace que los acuerdos existentes tengan que modificarse.

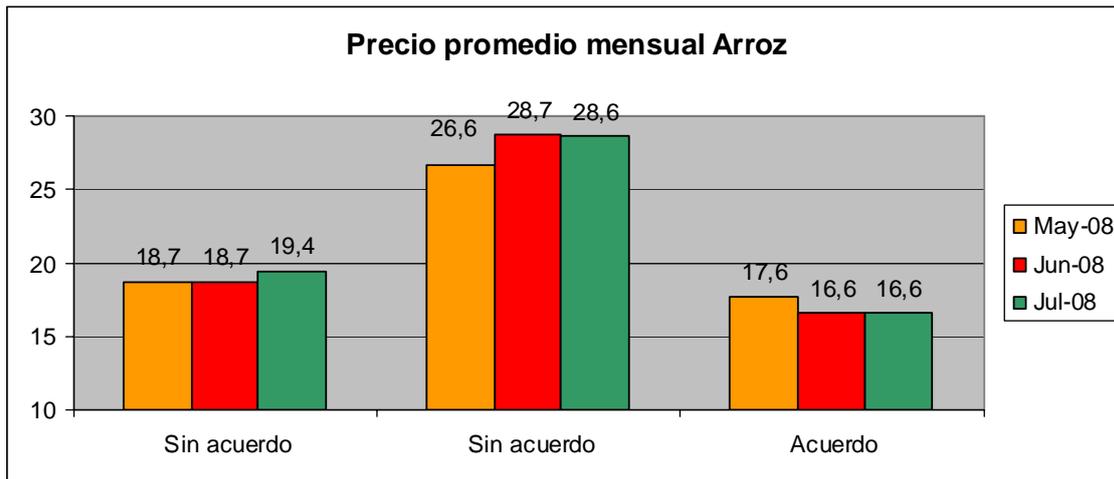
8.- Líneamientos de trabajo futuro.

- a) **Dos acuerdos de precios se mantienen hasta el fin del mes de setiembre: el del arroz y el de la carne.** El precio de la carne ha tenido un descenso reciente y se espera que sea superior en los meses siguientes cuando mejore el clima y la existencia de pasturas. Se justifica mantener el acuerdo porque este proceso recién ha comenzado.
- b) **Seguimiento de los precios en los meses siguientes.** Se mantendrá un seguimiento conjunto de la evolución de los precios de los productos básicos e intercambios con los empresarios involucrados. Si las tendencias descendentes de los precios no se confirmaran o se revirtieran se replanteará la necesidad de llegar a nuevos acuerdos de precios.

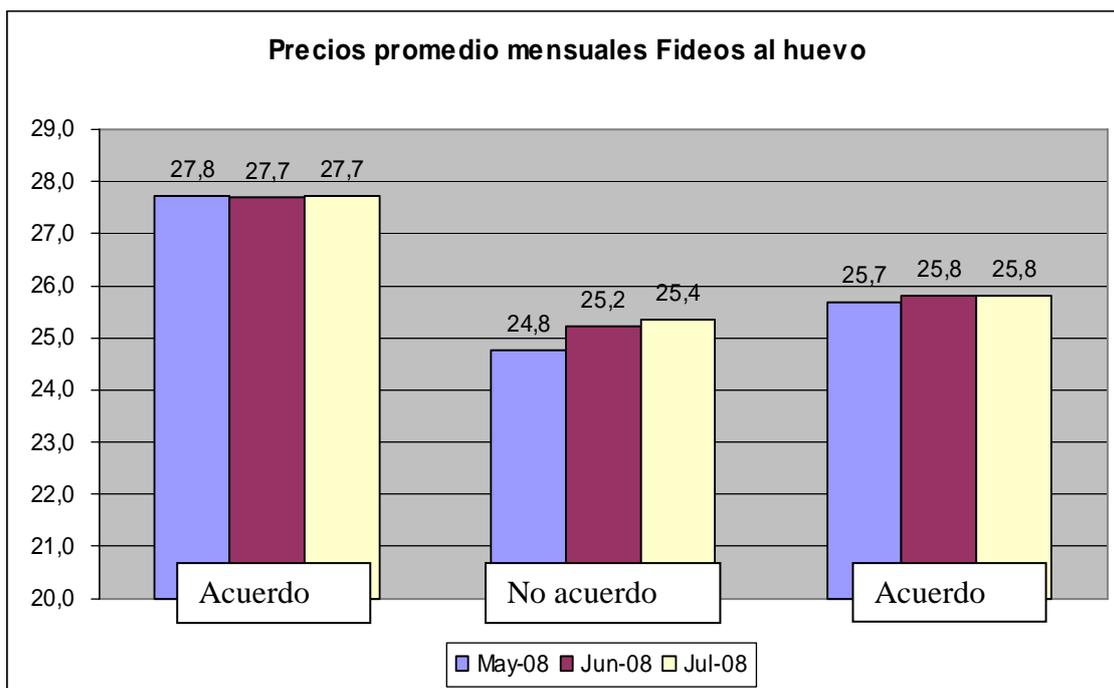
9.- Algunas gráficas de evoluciones de precios



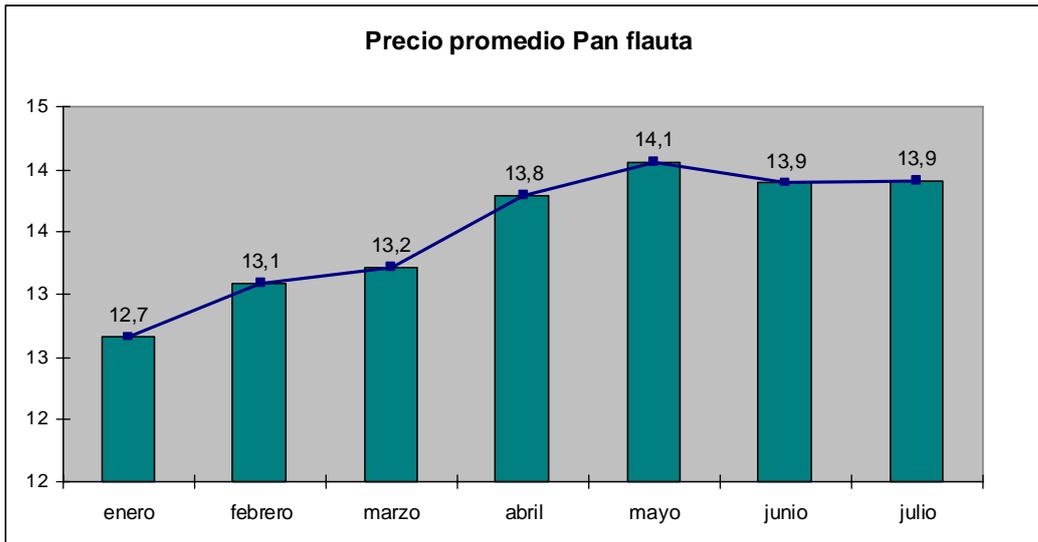
La gráfica muestra el como a partir de mayo, cuando se realiza el acuerdo se detiene el alza de precios de los meses anteriores y luego hay una reducción.



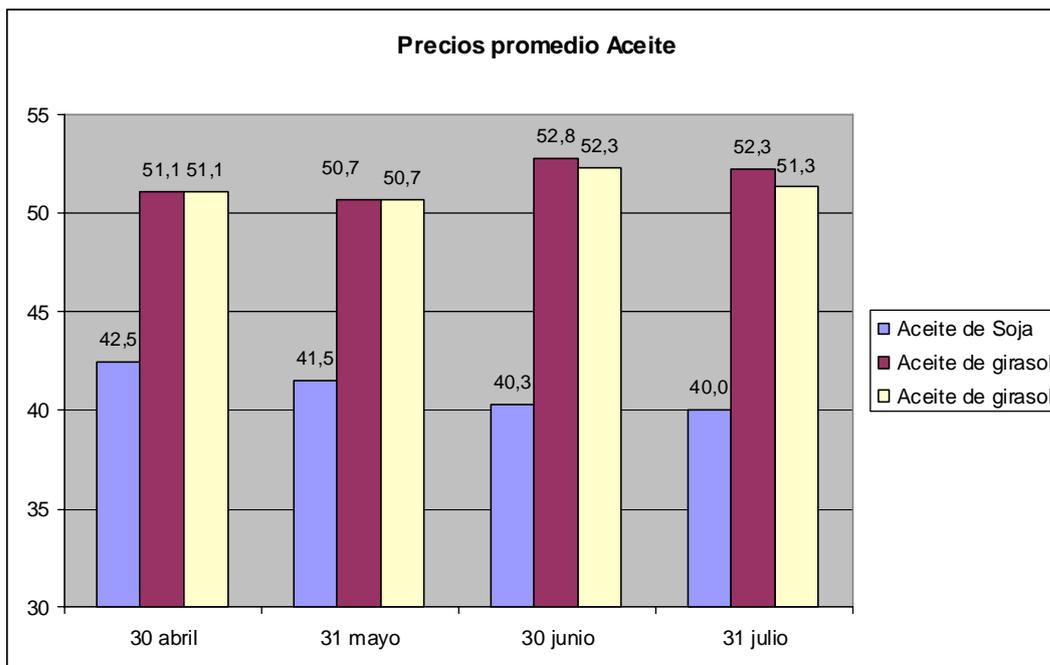
La gráfica de la derecha corresponde a las marcas de arroz en los que hubo acuerdo y las dos de la izquierda a marcas sin acuerdo. Puede verse como los arroces del acuerdo reducen sus precios mientras tienen precios mayores y crecientes, pese a que la calidad, en algunos casos, es inferior.



En los fideos al huevo los precios de los acuerdo se mantienen, mientras que los otros siguen creciendo.



El pan, donde el acuerdo con las panaderías fue mantener su precio, se produce un descenso en el mes de junio que se mantiene en julio



La columna azul indica que precio del aceite de soja, en donde hubo un acuerdo de precios, desciende en todos los meses. En los otros aceites en mayo no hubo baja de precios, en junio subieron y en julio comenzaron a descender, lo mismo que ocurrió en los mercados internacionales.